MEMORANDO

Cartagena de Indias D. T. y C., 15-04-2019

No- 20194560215613 ALRC-OL-AYS-456

PARA: PD DAYANA SANCHEZ
Coordinador Grupo de Contratos ALRAT

DE: Comité Técnico Evaluador

ASUNTO: Evaluación técnica Pliego de Condiciones N°.005-015-2019 –Lote -3

Con toda atención nos dirigimos a la Coordinadora de Contratos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, con el fin de emitir concepto técnico sobre el proceso de subasta inversa Nro.005-015-2019 con objeto "**SUMINISTRO DE VIVERES VARIOS, LACTEOS, CARNES FRIAS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS Y SECAS, PESCADOS Y MARISCOS Y HUEVOS CON DESTINO A LA FUERZA PÚBLICA, ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA Y OTRAS EN DESARROLLO DE SUS OPERACIONES EN DE DEPARTAMENTOS DE BOLIVAR Y SUCRE.**

OFERTAS PRESENTADAS.

- ARDIKO A&S
- COMESTIBLES DAN
- JAVIER OSVALDO RAMIREZ/DEPOSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE No. 1
- LA RECETTA
- SALSAN

1. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

DESCRIPCION	CUMPLE / NO CUMPLE				
	ARDIKO A&S	Comestibles DAN	Javier Ramírez	La Receta	SALSAN
Máximo tres (03) copias de contratos y/o facturas que solo sumados sea mínimo 521 SMMLV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2. ASPECTOS TECNICOS DE VERIFICACION

4.5.1 GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE				
	ARDIKO A&S	Comesti-bles DAN	Javier Ramí-rez	La Recetta	SALSAN
ESPECIFICACIONES TECNI-CAS DE OBLIGATO-RIO CUM-PLIMIENTO debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cum-plimiento de las especificacio-nes técnicas mínimas exigidas a entregar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN QUE SE DEBEN ALLEGAR CON LA OFERTA					
Fabricante (Planta de proce-so): Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones expedida por el INVIMA, vigente; concepto Favorable o favorable condi-cionado/observaciones don-de no se comprometa la calidad e inocuidad del pro-ducto y la salud del consu-midor.	CUMPLE	CUMPLE	NA	NA	NO CUM-PLE
Para comercializadores y/o distribuidores: debe incluirse la documentación requerida en el numeral anterior (Fa-bricante). Además, deberá presentar Acta de Inspección Sanitaria expedida por el ente territorial o municipal según sea la competencia, del establecimiento dedicado a la comercialización o ex-pendio del producto solicita-do en el pliego; el acta debe tener concepto Favorable o favorable condiciona-do/observaciones donde no se comprometa la calidad e inocuidad del producto y la salud del consumidor	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM-PLE
Aporte del Plan de Sanea-miento Básico de la empresa oferente: -Programa de limpieza y desinfección de las instalaciones -Programa de manejo de residuos sólidos -Programa de control	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUM-PLE

de plagas -Programa de manejo de residuos líquidos. -Abastecimiento o suministro de agua potable.					
Certificado de la última fumigación con un tiempo no mayor a tres meses y anexar certificado de inscripción de la empresa ante el ente territorial.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de capacitación en manipulación de alimentos, del personal asignado por la empresa para la ejecución del contrato emitido por la entidad territorial competente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe tener en la misma ciudad o máximo a 300 kilómetros (Km) a la redonda de la Base Naval - Bocagrande (Cartagena de Indias) uno o varios establecimientos comerciales que cumplan con los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible solucionar de forma oportuna cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística dentro de los plazos establecidos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para el caso de los procesos relacionados con el **Lote No. 4 BEBIDAS NO ALCOHOLICAS y el Lote No. 5 FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS Y SECAS** el oferente debe tener en la misma ciudad o máximo a 300 kilómetros (Km) a la redonda de la Base de Entrenamiento de Infantería de Marina (Coveñas-Sucre) uno o varios establecimientos comerciales que cumplan con los requisitos técnicos sanitarios, de manera que sea posible	NA	NA	NA	NA	NA

solucionar de forma oportuna cualquier solicitud o requerimiento realizado por la Agencia Logística dentro de los plazos establecidos.					
El oferente debe Certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata, así mismo envío de parafiscales y actas de recibo a satisfacción original firmada deben ser entregadas en la Agencia Logística Regional Caribe dentro de las siguientes 48 horas como máximo después de la entrega. La facturación debe estar soportada con su respectiva remisión con los siguientes datos de la persona (s) que reciben los víveres así: • Nombre • Grado y Cargo • Cedula • Fecha, hora y lugar de entrega Datos del vehículo que entrega donde especifique marca, placa, modelo y color.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe Certificar la disponibilidad de continuidad del servicio de entrega de pedidos de lunes a domingo y de igual forma, anexar Listado que contenga los datos completos de las personas a contactar para coordinar los pedidos, datos tales como: nombre, número telefónico, celular, telefax, correo electrónico y cualquier otro que coadyuve a la comunicación rápida, efectiva y garantizar la disponibilidad de continuidad de servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe Certificar que se acoge a entregar los despachos en los horarios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

descrito por las unidades así: **UNIDADES UBICADAS EN: CARTAGENA Y PERIMETRO URBANO.** Desde 08:00 hasta 11:00 am. **UNIDADES UBICADAS EN: MANZANILLO DEL MAR.** Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00 **UNIDADES UBICADAS EN: MALAGANA** Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00 **UNIDADES UBICADAS EN: COVEÑAS, COROZAL Y YATI.** Desde 08:00 hasta 11:00 Desde 14:00 hasta 16:00					
Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIPOS DE TRANSPORTE (CARACTERISTICAS DEL ALIMENTOS POR LOTE)					
REFRIGERADO LOTE 2, 3 y 7					
Presentar concepto **Favorable** sobre las condiciones higiénicas sanitarias de los vehículos, expedida por la entidad territorial de la salud, **Vigente**.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificar que los vehículos solo son utilizados para el transporte de Alimentos, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relacionar el número de vehículos a utilizar, con sus respectivas placas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
REQUISITOS TÉCNICOS (CARACTERISTICAS DEL ALIMENTOS POR LOTE)					
Presentar registro sanitarios y desprendibles de verificación de todos los productos solici-	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

tados en el anexo técnico emitido por el INVIMA, donde se evidencie el estado de los registros sanitarios de los productos a ofrecer en la propuesta. Esta entidad solo acepta **estado de registros vigentes.**					
Para comercializadores y/o distribuidores: Certificación emitida por la planta de fabricación y/o distribuidor autorizado por la planta de producción, donde conste la relación comercial y se especifiquen las referencias y presentaciones comercializadas objetos de este proceso.	CUMPLE	NA	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
FICHAS TÉCNICAS: El proponente debe aportar las fichas técnicas de los productos relacionados en el formulario No.2 de Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES

- El oferente ARDIKO S.A.S. cumplió con todos los requerimientos estipulados en el pliego de condiciones del presente proceso de contratación por lo que puede continuar en el proceso.

- El oferente COMESTIBLES DAN, aporta un documento donde certifica tener establecimiento dentro del margen establecido de 300 km a la redonda de la Base Naval - Bocagrande (Cartagena de Indias) sin embargo no se encuentra registrado en su documento de cámara de comercio por lo que no se puede constatar la veracidad de la información, se solicita subsanar para poder continuar en el proceso de contratación.

- El oferente JAVIER OSVALDO RAMIREZ MARTINEZ/DEPOSITO Y LEGUMBRES DEL ORIENTE No. 1., NO cumple con las todas las especificaciones exigidas en proceso de subasta inversa toda vez que no presenta los desprendibles de los registros sanitarios que se solicitan en el presente pliego de peticiones, los documentos deben ser enviados con fecha vigente para subsanar el punto en mención.

- El oferente LA RECETTA, no aporta claridad en los certificados de manipulación de alimentos solicitados en el presente documentos, la información enviada no es clara ya que no se observa el año en que fueron dictados los cursos de manipulación de alimentos y a su vez solo se observa el listado de asistencia a la capacitación lo que no es válido ya que solo se acepta como documentos certificador carnet expedido por un profesional idóneo en el área de los alimentos con tarjeta profesional y adscrito si se quiere a un ente gubernamental de control el salud pública como lo indica la resolución 2674 de 2013, sumado a esto la fecha que aparece en el documento enviado es de julio de 2016. Por otra parte, no se evidencia documentación que certifique relación comercial con fabricantes que suministran los productos para su posterior distribución y venta, se solicita corregir y enviar la información mencionada para continuar en el presente proceso de contratación.

- El oferente SALSAMENTARIA SANTANDER (SALSAN) no envía documentación que certifique estado sanitario de su establecimiento comercial principal ubicado en la ciudad de Bucaramanga y que es el que aparece registrado en la cámara de comercio enviada, en su lugar se envía un certificado de visita técnica sanitaria de un establecimiento en la ciudad de Cartagena a nombre del DADIS en donde certifican como favorable a dicho lugar, pero este no aparece registrado en su documento comercial por lo que se debe certificar que dicho establecimiento hace parte de los sitios comerciales del oferente.

 El oferente envía certificaciones que certifican la aplicación de sistemas de calidad, pero no aporta el documento en donde se puede verificar procedimientos, acciones correctivas, riesgos, y demás información que se debe plasmar en un plan de saneamiento básico, en su lugar envía planilla de seguimiento y supervisión que son importantes pero que no brinda información de los procedimientos establecidos para preservar y garantizar la inocuidad de los alimentos.

 No es posible certificar que el oferente posea un establecimiento comercial con las condiciones sanitarias exigidas que este dentro del rango establecido en el presente proceso de contratación (300 km a la redonda de la Base Naval – Bocagrande-Cartagena de Indias) toda vez que el lugar que relaciona como establecimiento en la ciudad de Cartagena, no está registrado en el documento comercial presentado.

CONCLUSIONES:

El oferente ARDIKO S.A.S. cumplió en la presente evaluación con los requerimientos técnicos del presente proceso de contratación, los demás oferentes participantes deben subsanar lo relacionado líneas arriba en los tiempos establecidos.

ORIGINAL FIRMADO POR

HEDER DIAZ OROZCO
Miembro Comité Técnico Evaluador